



H. Congreso del Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Handwritten initials "SJ" and a long vertical line.

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintiocho minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mená, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Luis Enrique Bórjas Romero.

Handwritten signature.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

Handwritten signature.

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

Handwritten signature.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



III.- Discusión y en su caso aprobación de las actas de las sesiones de fecha 10 de diciembre de 2020 y la del 4 de febrero del año en curso.

IV.- Asunto en cartera:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en Materia de Reemplacamiento, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dio lectura al resumen de las actas con fecha el 10 de diciembre del año 2020 y 04 de febrero del año 2021. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación ambas actas, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de



Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta recordó que la misma tiene como objetivo la eliminación del reemplacamiento vehicular o renovación de las placas de circulación que actualmente se realiza cada tres años, y que este derecho se realice por única ocasión y tengan vigencia permanente. En este entendido, explicó que el Diputado Felipe Cervera Hernández presentó un escrito de propuestas tendientes a enriquecer la iniciativa, recordando que la citada iniciativa fue distribuida el 3 de diciembre del año pasado, y el 9 de diciembre de ese mismo año se recibió un escrito de propuesta a la iniciativa suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, que plantea el desechamiento de la iniciativa en estudio. En cuando a la propuesta del Diputado Felipe Cervera Hernández, precisó que en, entre otros puntos, propone que las placas de circulación podrán ser permanentes (dependiendo de su estado físico) o provisionales, deberán ser sustituidas o reemplazadas únicamente por cambio de propietario, de uso o destino del vehículo, por la pérdida, robo, daño de las placas (en el caso del deterioro, cuando el deterioro dificulte la identificación) o cualquier otra circunstancia que garantice su calidad, atender las especificaciones técnicas y las Normas Oficiales Mexicanas u otro ordenamiento en la materia de observancia general; que las placas deberán ser sustituidas o reemplazadas cuando por razones de seguridad pública lo determine la autoridad competente; que el costo de la placa que por cualquier concepto se realice, no exceda el costo, monto o precio que la autoridad estatal hubiere erogado por la adquisición de cada placa, y el costo de la placa no podrá contener ningún concepto adicional de cobro a la ciudadanía ajeno al valor real de la placa. Asimismo, comentó que en la pasada sesión, celebrada el día 3 de marzo, la Diputada Silvia América López Escoffie, realizó propuestas que tienen coincidencias con algunas de



las vertidas por el Diputado Felipe Cervera Hernández, como por ejemplo, que el costo de las placas que se cobre al ciudadano, sea el mismo precio que le cueste al Estado adquirir cada placa. En este tenor, instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los integrantes de esta Comisión el escrito de propuestas del Diputado Felipe Cervera Hernández, así como la propuesta técnica; seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de la propuesta técnica.

Concluida la lectura, el Diputado Felipe Cervera Hernández presentó otra propuesta para modificar el tercer párrafo del artículo 26, con el propósito de mantener la obligatoriedad de devolver los documentos, placas, calcomanías y hologramas, en caso de que se realice el canje o reposición de las láminas, con el fin de que los mismos no puedan ser utilizados para la comisión de algún delito.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama presentó por escrito, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, un documento en el que solicita el desechamiento de la iniciativa en cuestión. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

Seguidamente, en el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, a pesar de las modificaciones sustanciales que se proponen a la iniciativa en estudio, solicitan el desechamiento de la misma, toda vez que se pone en juego la seguridad que hay en el Estado, recordando que el cambio de placas se realizó en administraciones estatales anteriores; asimismo, indicó que dicha iniciativa también tendría repercusiones a nivel



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



recaudatorio y sería lamentable que disminuyan los recursos que se invierten en el tema de seguridad en el Estado, y recordó que la Norma Oficial Mexicana establece que todos los estados están obligados a realizar los cambios de placas cada tres años.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que muchos conceptos que se mencionaron en la propuesta que presentó la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, sobre todo el tema relacionado con la verificación vehicular, no tienen relación con la iniciativa que él presentó, por lo que solicitó que la misma sea puesta a votación y desechada. También comentó que en la Legislatura pasada la fracción del Partido Acción Nacional presentó una iniciativa para eliminar el reemplacamiento, de manera que no es nueva la iniciativa planteada por él, señalando que con las modificaciones propuestas por el Diputado Felipe Cervera Hernández se podrá realizar un reemplacamiento por seguridad, no por capricho y cobrando únicamente el valor real de las láminas, por lo que anticipó que su voto será a favor de las reformas antes citadas, toda vez que conservan el espíritu de la iniciativa.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández manifestó que la iniciativa en análisis, con las adecuaciones planteadas, no vulnera la seguridad del Estado, toda vez que se mantiene el canje de placas, pero cambia la razón por la que se realiza, además de que la medida no sería temporal sino que se efectuaría por causa de seguridad pública; es decir se mantiene la obligación del canje de placas cuando la autoridad así lo considere, como por ejemplo cuando éstas sean ilegibles, con el fin de que los arcos detectores las puedan detectar; se mantiene también la obligación de reemplazar un vehículo nuevo, cuando sea introducido al Estado o



H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Handwritten signature and initials in the top right corner.

cuando cambie de propietario, además se mantiene el refrendo y todo lo relacionado para tener un registro vehicular confiable, como actualmente se tiene en el Estado. Asimismo, se refirió a la Norma Oficial Mexicana, recordando que ésta fue creada cuando a nivel nacional se decidió realizar un solo formato de placas vehiculares, ya que antes del año 2000 cada Estado podría elaborar sus placas con diferentes diseños y como considerara, utilizando diferentes colores, fondos y tipografía, lo cual vino a cambiar con la NOM, con el fin de tener un formato básico de las placas para establecer un padrón confiable a nivel nacional, explicando que cuando la norma habla de un periodo de tres años se refiere al proceso que se inició para realizar el canje a nivel nacional, con el fin de que al momento de fabricar las láminas éstas deberían durar por lo menos tres años, es decir habla de una relación técnica para garantizar la durabilidad de las láminas, con el fin de las mismas sean de buena calidad. En este sentido, consideró que si la NOM se refiere a la obligatoriedad en el cambio de placas, el Gobierno del Estado la estaría incumpliendo porque pospuso este proceso un año, además de que la legislación actual establece parámetros para postergar este trámite, de manera que el periodo de tres años no se refiere a la obligación de los estados para realizar el canje de placas, sino que es sólo una referencia técnica. Asimismo, mencionó que, si bien es importante el tema del medio ambiente, el punto relacionado con la verificación vehicular ya se encuentra en la legislación estatal, pero si se requiere abordar el tema de las emisiones, bien se podría trabajar al respecto, pero no tiene relación con la iniciativa que está en estudio, explicando que su intención es buscar un punto medio, de manera que se mantenga el nivel de seguridad en el Estado, pero que también abone a la economía de los yucatecos, con la eliminación de un cobro excesivo por el

Large handwritten signature or stamp on the right side of the page.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



canje de placas. Expuso que asume la responsabilidad como diputado de esta Legislatura en lo que concierne a eliminar una carga recaudatoria para los ciudadanos, coincidiendo en que la seguridad pública no tiene por qué usarse como un medio recaudatorio, además de que cada ciudadano deberá pagar por su canje de placa, pero se busca que el costo no sea desproporcionado, de manera que si la lámina cuesta 750 pesos se le cobre en 3 mil pesos.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo referencia a la iniciativa que mencionó el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, explicando que la misma fue de la Legislatura anterior y actualmente es responsabilidad de esta LXII Legislatura, pero subrayó que será trabajo de la siguiente administración hacer las modificaciones pertinentes en las leyes de Hacienda y la Ley de Ingresos. Asimismo, afirmó que no se trata únicamente de cobrar sólo las láminas, sino que detrás del trámite del canje hay toda una estructura de logística y el Gobierno del Estado tiene que erogar recursos para el funcionamiento de la misma.

La Diputada Silvia América López Escoffié comentó que, tras una revisión a la propuesta técnica, pediría a los diputados del Partido Acción Nacional que se sumen a la misma, toda vez que ha encontrado un trabajo incluyente y responsable. Asimismo, consideró que finalmente de lo que se habla es de una lata, un pedazo de metal para identificar un vehículo, y aunque la Norma Oficial Mexicana establece el formato para elaborar las placas, elogia el hecho de que en la propuesta técnica se señale que las mismas deberán de estar en buenas condiciones físicas, ya que no es lo mismo el clima de Yucatán que el de otras partes del país, pues en el Estado los metales se



oxidan con mucha facilidad, y es importante que las matrículas se vean con claridad, y a la autoridad estatal corresponde vigilar que esta situación se cumpla. En este sentido, se refirió a la parte que señala: "cuando por razones de seguridad pública requieran ser sustituidas o reemplazadas, cuando así lo determine la autoridad competente", señalando que ella añadiría pero "nunca será menor a tres años". También explicó que le queda claro que el costo de la placa incluye todo lo que conlleva en su fabricación y no solamente el precio del metal. Sobre este punto, propuso agregar al final del párrafo "como lo determine el reglamento". De igual manera se refirió al artículo 1 transitorio, que señala que entrará en vigor al día siguiente de su publicación, pero propuso que el mismo señala que la entrada en vigor será al mismo tiempo que la Ley de Hacienda.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro manifestó que no se pueden hacer señalamientos a la fracción legislativa del Partido Acción Nacional por acciones realizadas por diputados de legislaturas anteriores, pues no debe sacarse de contexto lo que se hoy se está analizando. En este entendido, solicitó retornar al estudio de la iniciativa original que hoy ocupa, toda vez que, a pesar de las modificaciones que se proponen, conserva el mismo espíritu que le dio origen, por lo que reiteró que debería desecharse, toda vez que viene a alterar el debido funcionamiento de una estrategia de seguridad pública que hay en el Estado, lo cual es ejemplo a nivel nacional, todo por un tema político y de recaudación, señalando que las placas van más allá de la lámina de metal, pues hay detrás toda una logística. Asimismo, recordó que el Secretario de Seguridad Pública ha señalado que circulan en la entidad de 300 mil a 400 mil vehículos cuyos dueños no han realizado el trámite de cambio de propietario y, por consiguiente, su cambio



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



de placas, lo cual realizan hasta que está por cumplirse el plazo para el canje de las láminas, de manera que no existe la cultura vial para hacer dicho trámite. Por consiguiente, insistió en que la iniciativa deber desecharse.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh solicitó precisar que cada año la Secretaría de Seguridad Pública tiene un presupuesto asignado tanto a nivel estatal como federal, de manera que no depende del cobro de las placas la seguridad en el Estado.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que está de acuerdo con las propuestas de modificación de la Diputada Silvia América López Escoffié, por lo que no ve inconvenientes en que sean incluidas en la propuesta técnica.

Seguidamente, la Diputada Presidenta precisó que se someterá a votación la propuesta técnica con las modificaciones propuestas por el Diputado Felipe Cervera Hernández y la Diputada Silvia América López Escoffié, de manera que si la misma no alcanza la mayoría de votos pondría a votación la propuesta de desecharse. Aclarado lo anterior y luego que las diputadas y los diputados consideraron por mayoría que el tema estaba suficientemente discutido, se sometió a votación la propuesta técnica, aprobándose por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pidió que quede constancia de que la Presidencia de esta Comisión realizó un trámite procedimental totalmente



erróneo, en el que se exhibieron la falta de oficio y las ganas de legislar a conveniencia, señalando que hay una larga lista de iniciativas turnadas a esta Comisión que no han sido distribuidas y no se les da prioridad. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que ha sido respetuosa con cada integrante de esta Comisión y aclaró que a esta Comisión han sido turnadas 126 iniciativas, de las cuales 83 han sido dictaminadas y quedan pendientes 43. De las dictaminadas, 21 han sido del Partido Acción Nacional o del Gobernador Mauricio Vila Dosal, y de las que faltan por dictaminarse, son iniciativas provenientes de las diversas fracciones legislativas, las cuales serán desahogadas, como siempre, siguiendo los procesos y procedimientos apegados a la ley y al Reglamento que compete al Congreso del Estado. Seguidamente, declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen antes mencionado y pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Silvia América López Escoffié hizo referencia al artículo 24, que señala "En todo caso, la sustitución o reemplazo de placas, que bajo cualquier concepto se realice bajo los términos del presente artículo, no podrá exceder el precio, monto o costo que la autoridad estatal hubiere erogado por cada placa", explicando que, a su consideración, el mismo debería quedar así, pero el siguiente párrafo indica: "El costo, monto o precio final a que hace referencia el párrafo anterior no podrá contener ningún concepto adicional de cobro a la ciudadanía ajena al valor real de la placa lista para la entrega al ciudadano para la instalación de su vehículo". En este sentido, precisó que su



propuesta es eliminar este último párrafo toda vez que resulta reiterativo y no aporta nada nuevo, explicando que, a su entender, este párrafo debería de estar en una reglamentación. Al respecto, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que dicho párrafo debería mantenerse y la Diputada Presidenta explicó que, luego de consultar a la parte técnica, el mismo no se contrapone sino que sirve como complemento del mencionado artículo.

No habiendo más intervenciones y luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que el año pasado presentó una iniciativa con motivo de la pandemia, relacionada con los informes municipales, por lo que solicitó que la misma sea distribuida en la siguiente sesión, toda vez que en agosto nuevamente los alcaldes deberán rendir sus informes, el último de su administración, y la pandemia aún está vigente. El Diputado Felipe Cervera Hernández se sumó a dicha solicitud.

Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que, efectivamente, la mencionada iniciativa, recibida el 3 de septiembre de 2020, está entre los

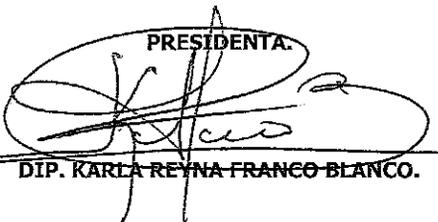


Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'.

pendientes de esta Comisión, asegurando que en sesiones subsecuentes dará a conocer la agenda para ir desahogando los temas.

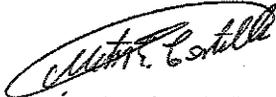
No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

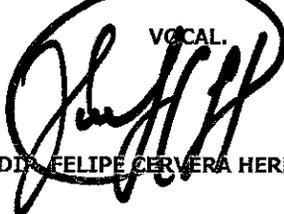
SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

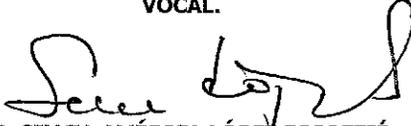
VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.